

2017



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Consejo Nacional de la Judicatura

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización CNJ:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 6.29	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 3.25	56°/96
	TA: 9.33	

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.33

Esta es la primera vez que esta institución es evaluada, por lo cual no se tiene un parámetro de comparación respecto a procesos anteriores. Para ello, se revisó el portal de transparencia de la institución, en el cual se verificó la información publicada de conformidad con los requisitos establecidos en la ley y en los lineamientos para la publicación oficiosa, en el cual se determinó que debido al nivel de cumplimiento, la calificación correspondiente es la mencionada. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 9.09% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a documentos en formato no seleccionable, información desactualizada, incongruente e incompleta. A pesar que es la primera vez que se evalúa a la institución, el portal refleja un alto nivel de cumplimiento en transparencia activa, razón por la cual se encuentra entre las instituciones que posee un cumplimiento alto. Por el contrario, se refleja un bajo cumplimiento en buenas prácticas. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

En tal sentido, se reconoce la relevancia de la función realizada por su equipo y se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 3.25

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	11.5
Perfil de los funcionarios	5	2.5
Identificación y clasificación documental	22	6
Ordenación y descripción	8	1.5
Gestión documental electrónica	5	3
Selección y eliminación	11	2
Conservación de documentos	19	2.6
Instrumentos para el acceso a la información	5	1.5
Buenas prácticas para el SIGDA	10	2
TOTAL	112	3.26



III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que la información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. En transparencia activa, se observa que el portal refleja un alto nivel de cumplimiento, a pesar de ser la primera vez que se evalúa en ese tema, por lo cual se insta al Oficial de Información a mantener ese nivel. Por el contrario, se sugiere incrementar la implementación de buenas prácticas dentro del portal.

En gestión documental, la reciente creación de la UGDA enfrenta retos importantes en un contexto donde la mayor parte de las instituciones públicas llevan una ventaja en el proceso del Sistema Institucional de Gestión Documental. El talento humano, que anteriormente se desempeñaba como colaboradora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, requiere de mayor formación y de recursos que le provea la institución, la creación de instrumentos y normas archivísticas; así como la conformación del archivo central que es un órgano vital en el sistema institucional mencionado.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Fiscalización del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública